



**NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, al interesado relacionado en el anexo, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador, igualmente relacionado, por presunta infracción a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a las personas relacionadas en el anexo la propuesta de resolución por infracción de lo dispuesto en la Ley 11/2003, y normativa reglamentaria relacionada, que ha recaído en el expediente que también se relaciona, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a su notificación, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición la correspondiente propuesta de resolución en dicho Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes n.º 1-3.ª, de Huesca.

En consecuencia se le da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en su defensa, en el plazo de quince días hábiles siguientes a partir de la fecha en que aparezca la última publicación de esta notificación, que se practica mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del inculgado.

Huesca, 23 de agosto de 2012.— La Instructora, Diana Gil Romero.

Anexo:

Nombre y apellidos: Antonio Martín Cabello  
Número de expediente: H-206/12  
Precepto infringido: Artículo 3.c) la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.  
Sanción propuesta: Seiscientos un euros con un céntimo de euro (601,01 €)